

PROGRAMA BECAS CANDELARIA 2024

PROGRAMA DE APOYO AL ACCESO Y MANTENCIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR
MINERA CANDELARIA – CORPORACION SIMON DE CIRENE

SOBRE BECAS CANDELARIA

En el marco de su política de minería responsable y el permanente apoyo hacia el desarrollo de sus comunidades, Minera Candelaria, a través de la ONG Simón de Cirene, dispone el año 2024 de un programa de apoyo al acceso y mantención en la educación superior dirigido a estudiantes con alto potencial y condiciones sociales de vulnerabilidad.

Para la implementación de este beneficio para la comunidad de la provincia de Copiapó, el ámbito de acción será de manera prioritaria para alumnos de la Universidad de Atacama, pero también se abrirán oportunidades para estudiantes con alto desempeño y/o situación de vulnerabilidad que pertenezcan a las comunas de Tierra Amarilla, Copiapó, Caldera y cursen carreras universitarias o técnicos superiores en otros centros de educación superior.

La fecha de postulación es entre el 30 de mayo al 12 de junio del 2024.

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Podrán postular estudiantes de las comunas de Tierra Amarilla, Copiapó y Caldera, que estén cursando carreras conducentes a títulos universitarios o técnicos superiores, de preferencia que pertenezcan al programa PACE del ministerio de educación.

Entendiendo que la entrada y permanencia en la educación superior no solo se refiere a factores económicos, sino también a un correcto desarrollo psicosocial, es que el programa Becas Candelaria 2024 considera las siguientes líneas de postulación:

a) Beca Candelaria de Mantención 1 y 2

Descripción:

Beca de apoyo a la mantención del estudiante, colaborando en la generación de las condiciones óptimas para el desarrollo psicosocial y académico de cada alumno, potenciando su permanencia.

Monto:

Mantención 1: \$77.000.

Mantención 2: \$56.000.

Beneficios:

Esta beca financiará durante el año académico:

1. Apoyo a la alimentación, de libre disposición.
2. Apoyo al traslado, de libre disposición.
3. Apoyo para materiales de estudio, de libre disposición.
4. Tutorías certificadas de acuerdo a las necesidades de cada estudiante.

Para la implementación de este beneficio la corporación Simón de Cirene trabajara con el objetivo de contar con información calificada y detallada de cada postulante.

Dirigida a:

Estudiantes de Tierra Amarilla, Copiapó o Caldera. La selección de estos estudiantes estará a cargo de una comisión compuesta por representantes de Minera Candelaria y Corporación Simón de Cirene.

Requisitos generales de postulación:

- a. Ser chilena(o), salvo aquellos estudiantes de nacionalidad extranjera que hayan egresado de educación media, y estén cursando en una carrera universitaria o técnico/superior.
- b. Residir en las comunas de Tierra Amarilla, Copiapó o Caldera.
- c. No contar previamente con un título profesional o técnico.
- d. Contar con Cuenta RUT Banco Estado habilitada.
- e. Ranking Estudiante PACE.
- f. Estar cursando primer o segundo año de estudios superiores.
- g. Pertenecer al 40 % más vulnerable de la población.
- h. Acreditar buen rendimiento académico, si eres alumno de segundo año (70 % de aprobación de ramos en el primer año de estudios).

Los recursos mencionados de cada línea serán depositados mensualmente en Cuenta Rut Banco Estado, considerando el periodo comprendido desde mayo a diciembre 2024, en un total de ocho meses de financiamiento. El mes de mayo se pagará en forma retroactiva al ser entregado este beneficio junto con el de junio.

Antecedentes a presentar

- a. Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad.
- b. Certificado de Residencia otorgado por una junta de vecinos.
- c. Certificado que acredite cuenta Rut vigente.
- d. Certificado puntaje PACE.
- e. Certificado de alumna(o) regular de su casa de estudios.
- f. Certificado "RSH", Registro Social de Hogares Ministerio de Desarrollo Social (40 %).
- g. Concentración de notas primer año estudios superiores, en caso de alumnos(as) de segundo año.
- h. **Carta de motivación:** Documento formal donde el/la postulante señalen su principal motivación, logros, intereses y objetivos. El documento deberá responder a preguntas como: ¿Qué me ha motivado a estudiar esta carrera?, ¿Cuáles son mis aspiraciones profesionales?, ¿Cuál es mi motivación para participar en esta convocatoria?.
- i. **Documentación Financiamiento:** Documento formal donde se verifique la forma de financiamiento con la cual cuenta la universidad o instituto profesional (contrato de pago, contrato de crédito financiero o crédito con aval del Estado, gratuidad, etc.).

REQUISITOS GENERALES DE PERMANENCIA Y RENOVACIÓN

- a. La beca considera acompañar al estudiante durante toda su carrera, considerando la duración normal de ésta.
- b. Se evaluará semestralmente la conducta.
- c. Para renovar la beca, se debe aprobar el siguiente porcentaje de ramos:
 - Primer año: 70 %.
 - Segundo año en adelante: 70 %.
- d. La beca no considera cambio de carrera, por lo que, al realizar este cambio se pierde la calidad de becado.
- e. En caso de postergación o "congelación" de estudios, se revocará la beca.

- f. Participación del beneficiado en cualquier actividad que transgreda las disposiciones vigentes, tanto en las normas internas de su institución académica como en la legislación nacional, se revocará la beca.
- g. La beca quedará sin efecto en caso de renuncia voluntaria del beneficiario.

SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LAS BECAS

La beca sólo puede hacerse efectiva en programas regulares de estudios de pregrado. No se puede utilizar como beneficio de arancel en programas especiales de titulación, carreras a distancia, b-learning (semi presencial), e-learning, postgrado, postítulo o en planes de continuidad de estudios.

NO PODRÁN POSTULAR

- a. Hijos(as) de trabajadores(as) pertenecientes a Lundin Mining.
- b. Personas con residencia de origen fuera de la región de Atacama. En el caso de estudiantes de nacionalidad extranjera se considerará el tiempo de residencia en la región de 2 años.
- c. Personas con menos de 2 años de residencia en la región de Atacama.

FECHAS DEL PROCESO DE POSTULACION Y SELECCIÓN

Publicación de Bases y Proceso de Postulación	30 de mayo al 12 de junio del 2024
Recepción de documentos	30 de mayo al 12 de junio del 2024
Revisión de antecedentes postulantes y proceso de preselección	13 al 17 de junio del 2024
Inicio de Entrevistas Personales	18 al 20 de junio del 2024
Publicación y Envío de Cartas a Seleccionados	21 de junio del 2024

INFORMACIÓN GENERAL Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

- Los antecedentes requeridos podrán ser entregados en Oficinas Comunitarias de Candelaria ubicadas en Tierra Amarilla, Copiapó o Caldera; o ser enviado al correo electrónico postulacionesbecas2024@simondecirene.cl
- En el sobre o asunto del correo se debe indicar "Postulación Beca Candelaria 2024".
- La documentación deberá venir acompañada de la ficha de postulación del o la postulante.
- No se aceptarán postulaciones presentadas fuera de plazo, el cual corresponde a la fecha de cierre del proceso 12 de junio del 2024.
- Los/as seleccionados(as) serán notificados a partir del 21 de junio del 2024, a través de correo electrónico y/o teléfono.

CONSULTAS Y FICHAS DE POSTULACIÓN DISPONIBLES EN:

Oficina Comunitaria Minera Candelaria / Tierra Amarilla
Av. Miguel Lemeur 680
(52) 2461300.

Oficina Comunitaria Minera Candelaria/ Copiapó
Rodriguez 719, Copiapó
(52) 246 1214

Oficina Comunitaria Minera Candelaria / Caldera
Edwards 360b
(52) 2315372